

***Gobernar a partir del inicio de la construcción socialista.***

Jesús Pastor García Brigos

La función de ***gobernar*** a partir del inicio de la construcción socialista, ajustada histórico – concretamente a los requerimientos de las sociedades modernas, enfrenta la contradicción dialéctica entre los mecanismos directos e indirectos en la dirección de proceso social, vinculada a contenidos nuevos de la labor de los representantes electos, igual que se halla vinculada a un sentido nuevo de la participación popular. Se trata de los pasos indispensables para la transformación de la acción de ***gobernar*** como parte de la acción de dirección de la vida pública ***por una parte de la sociedad en representación de todos los integrantes***, en la labor de ***gobernar*** como contenido de la autodirección social, del autogobierno social comunista.

Gobernar a partir de este momento en que se inicia la transformación comunista de la sociedad comprende la acción de administrar los recursos del Estado en tanto organización del “poder público” y, a través de ello, regular la vida social. Y continúa por ello manteniendo un contenido de clase, continúa siendo una ***expresión de imposición de los intereses de una parte de la sociedad sobre la otra***. Con esto no se distingue del contenido que la identificaba hasta ese momento, aunque ya aquí mismo empieza a cambiar, al transformarse los espacios de acción de lo público y lo privado, como resultado de las transformaciones que tienen lugar en las relaciones de propiedad, en el proceso de apropiación de la vida social por los individuos socializados desde el momento mismo de la “*conquista de la democracia*” por el proletariado “*como clase dominante*”/Marx, “Manifiesto del Partido Comunista”/.

Pero tiene que ser **además, y por encima de todo**, una faceta importante de la acción de conducir un modo de funcionamiento y desarrollo en el cual no sean élites en el poder las que toman las decisiones que afectan a toda la sociedad, sino que esa facultad tiene que ser cada vez más ***propiedad efectiva de todo el organismo*** social; un modo en el cual no se busca dirigir con el apoyo de una parte mas o menos mayoritaria de la sociedad y bajo una determinada legitimación ideológica, sino se aspira a lograr alcanzar la dirección de los individuos como seres sociales por sí mismos, en un proceso de renovación permanente de la autoridad, que legitime los modos, métodos y vías de realización de esta actividad específica dentro de la conducción del desarrollo social<sup>1</sup>.

Si somos consecuentes con la expresión del necesariemnte nuevo contenido de la actividad política, **la labor de gobernar a partir del inicio de este tránsito revolucionario** tiene que ser

<sup>1</sup>. En relación con este contenido del concepto de gobernar, es muy importante el análisis de la categoría de gobernabilidad. Muy popular en los últimos tiempos, tanto como manipulada con intereses nada progresistas enmascarados detrás de los preceptos de la democracia representativa burguesa. Ver “Gobernabilidad y Democracia. Los Organos del Poder Popular.”, Edit. Ciencias Sociales, 1998, del autor de este libro.

cada vez más un modo de coordinación de la actividad entre los individuos sobre la base de, y al mismo tiempo propiciador desde la dirección del proceso, de un nuevo modo de participación, que garantice “...la adquisición progresiva de los poderes de decisión alienados, por el antagonista estructural del capital, en cuyo decursar transforma sus miembros dentro del cuerpo social de productores libres asociados. Hacia el futuro, no importan cuan distante, la participación significa el ejercicio creativo de los poderes adquiridos de tomar decisiones para beneficio de todos, trayendo a primer plano los ricos recursos humanos de las individualidades combinadas, tanto y tan extensamente como no pudo jamás ser soñado, en su ausencia, en las anteriores formas de sociedad”<sup>2</sup>. Es una participación que necesita dirigentes y dirigidos diferentes, para poder lograr que no sea “...simplemente una participación más o menos limitada en discusiones, a menudo reducidas al vacuo ritual de “consulta” inefectiva (acompañada por una superioridad descartante)...<sup>3</sup>”, por lo que tiene que ser resultado a la vez que condición necesaria de un modo de socialización diferente, en el cual se vaya más allá de la sustitución del poder alienador del capital por otro, como ocurrió en las experiencias socialistas europeas, y resulta una de las facetas más difíciles de garantizar en todos los procesos reales de construcción socialista conocidos, por la naturaleza misma del proceso y por las condiciones en que estos se han desarrollado hasta hoy como etapa particularmente aguda de confrontación clasista.

Con los mismos principios para todos los niveles en que se encuentre organizado el sistema estatal, y para todos los institutos y estructuras políticas que lo integren<sup>4</sup>, es muy importante durante el análisis del contenido de la acción de gobernar, su proyección para el caso de los *representantes electos a los órganos de poder del Estado como instituto político específico dentro de la organización pública socialista.*

La labor de gobernar con un contenido emancipador diferente debe desarrollarse así como un proceso que se puede caracterizar con el origen en el acto sistemático y permanente de oír las demandas y captar las necesidades de los electores y de toda la población que representa y atiende el representante electo; participar, como miembro del órgano de poder que integre, como son las Asambleas del Poder Popular en el caso cubano, organizadas en los municipios, las provincias y la nación-, en la conciliación de los intereses que de ello se deriven, con los más generales de los otros niveles o instancias de poder en que se halle organizado el sistema, de lo cual resultarán formuladas políticas de Gobierno. Ese representante electo toma parte en esas políticas desde su concepción, y posteriormente, cumpliéndolas, haciéndolas cumplir y controlando su cumplimiento a través de su labor en el órgano que integra<sup>5</sup>. Y, finalmente, como resultado de todo lo anterior, el representante electo tiene que ser capaz de conducir al conjunto

<sup>2</sup> Mézaros, Istvan, “Un abordaje minucioso, con originalidad y profundo compromiso. Reflexiones y debates a propósito del libro de Sabel Rauber “Movimientos sociales y representación política. Articulaciones”, en *Pasado y Presente XXI*, Año V, Num. 5, pag. 7

<sup>3</sup> Meszaros, Istvan, ref. ant.

<sup>4</sup> - Y en un plano más general, indispensable a tener en cuenta a partir de la construcción socialista, esto es válido en general para todas las instituciones que formen parte del organismo social en cuestión, sean parte del Estado o de la sociedad civil.

de individuos que representa, a sus electores y a la población en general del área por la cual él ha sido seleccionado, a la actuación en función de sus necesidades y del progreso de la sociedad en su conjunto.

Pero, además, la tarea de cada uno de estos representantes es *gobernar* en el sentido antes apuntado, haciendo que los gobernados cada vez en mayor medida "se gobiernen", que la labor del representante sea cada vez menos portadora de una simple "delegación", para convertirse en vehículo efectivo de intervención de cada individuo en el proceso de dirección; el "puente" necesario entre la democracia directa y la indirecta indispensable en las estructuras sociales modernas, con un contenido superior, encaminado a borrar la separación entre dirigentes y dirigidos como expresión de la división social jerárquica del trabajo, y en definitiva de la enajenación del individuo respecto al proceso de producción de la vida social.

---

<sup>5</sup> - Que, como se puede ver en el caso cubano, resultan órganos complejos, en el sentido de que son a su vez sistemas de órganos. "Gobernabilidad y Democracia. Los Órganos del Poder Popular en Cuba". Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998, del autor del presente trabajo.